

Elecciones autonómicas gallegas y vascas

Estas elecciones han supuesto una derrota electoral importante del nacionalismo. Los ciudadanos gallegos han devuelto al Bloque nacionalista a la oposición y los vascos han apeado al Partido Nacionalista Vasco del gobierno autonómico tras treinta años al frente del mismo. Han supuesto también el que por primera vez ETA no estará en el parlamento autonómico.

Ambas elecciones abren la posibilidad de que partidos constitucionalistas pongan punto y final a políticas identitarias de unos contra otros y gobernar para todos sin exclusiones. Posibilitan un gobierno que priorice los derechos individuales y ciudadanos, las libertades civiles, los valores cívicos (no étnicos), la ausencia de coerción nacionalista, la afirmación y defensa de las sociedades gallega y vasca como sociedades abiertas, plurales y libres.

Con estos resultados y mediante el acuerdo de los partidos constitucionalistas, sería posible que los poderes públicos respetasen la libertad de las personas a escoger los elementos de su propia identidad como garantía para el desarrollo humano pleno, abandonando la actual obsesión de reforzar y crear en los ciudadanos una determinada identidad cultural excluyente y a la vez posibilitar que las administraciones gallega y vasca dejen de practicar la imposición lingüística en las instituciones y en sus centros de enseñanza.



Antonio Espinosa. Secretaría de Acción Política

La crisis y el desempleo cada vez afecta a más ciudadanos

Es evidente que las acciones del gobierno de Zapatero no son suficientes ni siquiera para estabilizar la crisis y el paro. La primera sigue agudizándose y el segundo extendiéndose entre más y más familias. Además los expertos nos alertan de que lo peor está por llegar.



Ciudadanos considera imprescindible para iniciar la recuperación de la crisis un saneamiento del sector financiero y un acuerdo de Estado entre

Gobierno central, gobiernos autonómicos, partidos, empresarios y sindicatos.

El Gobierno, a través del Banco de España debe proceder a un análisis de los balances de las entidades financieras para saber cual es el estado

financiero de todas y cada una de ellas, cuales son las que necesitan ayudas para salir adelante y cuales están abocadas al cierre: el dinero público no debe utilizarse en entidades financieras que estén en una situación económica de extrema debilidad, debiendo en estos casos garantizar los depósitos de los clientes por el importe de los cien mil euros actuales, a la vez que exigir las correspondientes responsabilidades. Se necesita también la adopción de medidas estructurales, que posibiliten aumentos de productividad y competitividad de nuestra economía cuya implantación necesita del consenso del Gobierno y todos los agentes sociales.

Un ejemplo de esas medidas a tomar es la sustitución de los diferentes tipos de contratos por uno sólo cuyo coste de despido aumente progresivamente con la antigüedad del trabajador en la empresa,

Antonio Espinosa. Secretaría de Acción Política

Sentencia del TS que obliga a la Generalitat a incluir una casilla lingüística

El día 12 de diciembre de 2008 una sentencia del Tribunal Supremo confirmaba sentencias anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que obligaban a incluir una casilla en el documento de preinscripción escolar donde los padres señalaran la lengua habitual de los niños para que éstos tuvieran una enseñanza en su lengua.

Desde hace 10 años la Generalitat incumple sus propias leyes y sentencias de los tribunales. C's está llevando a cabo una campaña con el lema "Yo también quiero la casilla. Es mi derecho" mediante la que exige la presencia de la casilla y el ejercicio del derecho de los niños de Cataluña a recibir la

enseñanza infantil y primaria en su lengua habitual, ya sea ésta el castellano o el catalán.

Antonio Espinosa. Secretaría de Acción Política



YO TAMBIÉN QUIERO 
LA CASILLA
ES MI DERECHO

Campaña de preinscripción escolar.

Pista de atletismo de Santa Coloma de Gramenet: Hay que cumplir, Sr. Alcalde

En el año 2006 el pleno del ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet aprobó la construcción de una **pista de atletismo reglamentaria**. En ese momento adquirió un compromiso con la ciudadanía, compromiso que se renueva cuando el alcalde Bartomeu Muñoz el 22 de mayo de 2007 en un acto electoral del PSC en el Museo de la Torre Balldovina y ante las entidades deportivas de Santa Coloma de Gramenet, volvió a reafirmarse en la construcción de la citada pista, y de otros equipamientos que enumeramos a continuación para refrescarle la memoria:

- Construcción de un Nuevo Palacio de Deportes y pistas de atletismo reglamentarias en Can Zam.
- Nuevo Pabellón Deportivo en Els Pins.
- Dos campos de fútbol (Can Zam y Oliveres).
- Nuevos espacios exteriores, como las petancas de Can Mariner.

- Pabellón comarcal de La Colina.

Estas promesas están recogidas en la web del PSC de Santa Coloma de Gramenet (Bartomeu Muñoz, 25 de maig del 2007, Discurso del acto de entidades deportivas de Santa Coloma).

Emplazamos al señor alcalde a que cumpla sus promesas, ya que gracias a ellas los ciudadanos de Santa Coloma le renovaron la confianza y le otorgaron un nuevo mandato.

Desde la Agrupación del Barcelonès Nord de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía apoyamos a la Plataforma de Serra de Marina i Can Zam, a la U.C.A (Unió Colomenca d'Atletisme) y a todos los ciudadanos que reclaman que se cumpla la promesa de una pista de atletismo de 400m. para la ciudad de Santa Coloma de Gramenet.

“Tuneando” contenedores

Días atrás los medios recogían las medidas adoptadas por el gobierno socialista local para hacer frente al preocupante ascenso del número de parados en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet.



Como siempre, cuando hay fuego, se aplican políticas de bombero. Dinero (4 millones de euros) y políticas de choque “para salir del paso”. En vez de aplicar políticas de jardinero (plantar=crear) se aplican de bombero (apagar=mantener el edificio).

Y, hete aquí, que aprovechando el “tirón” al alcalde local le ha dado por ¡tunear los contenedores!

Sí, como oyen, en tiempos de precariedad, al alcalde de Santa Coloma de Gramenet.

le ha dado por repintar en algunos casos o quitar los adhesivos existentes en otros, en los contenedores de la ciudad. ¿El problema?

¿Restitución por mal estado?, ¿errores de impresión en los antiguos?, ¿modismos? Pues no, el único “defecto” es que las indicaciones estaban en dos idiomas, castellano y catalán, y los nuevos se están substituyendo por indicaciones únicamente en lengua catalana. Miento, en algunos se mantiene un único vocablo en castellano, “cháfalas”, aunque no sé si se refiere a las botellas o a los vocablos en idioma cervantino.

Se demuestra así, que no siempre el material desechable se encuentra en los contenedores, a veces habita en cavidades craneales, aunque su reciclaje hacia la racionalidad es ciertamente complicado.

Premio para “El infierno vasco”

El Círculo de Escritores Cinematográficos celebró su Gala anual en el Cine Palafox de Madrid, ejerciendo como presentadores dos jóvenes promesas de nuestro cine, Yaiza Guimaré e Iker Lastra.



Durante la citada Gala se concedió el premio como mejor documental a “El infierno Vasco” de Iñaki Arteta. El máximo reconocimiento en su categoría supone un claro reconocimiento a una trabajo valiente y de denuncia de una

realidad molesta que muchos intentan esconder, a través de experiencias y testimonios reales. El documental de Iñaki Arteta, que plasma la realidad del exilio vasco, se presentó en octubre de 2008, con el decidido apoyo de Ciudadanos tanto para su preestreno en Barcelona como en Madrid.

Gerona: Una agrupación valiente



La Agrupación de Gerona de C's ha pedido a su ayuntamiento que vuelva a poner la placa con el nombre de “Plaza de la Constitución Española” que fue

arrancada y sustituida por otra, con el nombre de Ovidi Montllor, el pasado 6 de diciembre en un acto en contra de la Constitución.

Por este motivo, Ciudadanos ha pedido al ayuntamiento que vuelva a poner la placa con el verdadero nombre de “Plaza de la Constitución Española” y insta a que pida responsabilidades a los convocantes de la concentración que “rebautizaron” la plaza exigiéndoles el pago de la nueva placa y que los Servicios Jurídicos Municipales estudien si se pueden emprender acciones legales contra ellos.